PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Por medio del presente **CONSORCIO METRO CINCO** identificado con **NIT 900.585.054-2**, certificamos que la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto y dimos cumplimiento a las obligaciones contractuales el pago de riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Con el colaborador que mencionamos a continuación, quien estuvo vinculado con nosotros durante la ejecución del contrato **CVP-CTO-591-2023** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".**

Los datos de vinculación del colaborador corresponden a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
ANDRES FELIPE ARBOLEDA TRIVIÑO	1.030.654.006	AUXILIAR DE INGENIERIA	23 de Octubre de 2023	28 de Junio de 2024

La presente se firma a los seis (6) días del mes de Julio de 2024.

ANDRES FELIPE ARBOLEDA TRIVIÑO
1.030.654.006 de Bogotá

Powered by CamScanner

CONSORCIO METRO CINCO
NIT 900.585.054-2

Bogotá, D.C 6 de Julio de 2024

Señores:
Caja de Vivienda Popular
Ciudad.

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Yo **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO** en calidad de Representante legal de **CONSORCIO METRO CINCO** para el Contrato No **CVP-CTO-591-2023**, cuyo objeto es **"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONFORME A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"** certifico que **ANDRES FELIPE ARBOLEDA TRIVIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.654.006 de Bogotá, quien se desempeñó como **AUXILIAR DE INGENIERIA** en el contrato **CVP-CTO-591-2023** hasta el día **28 de Junio de 2024**, y quien seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico que desde el día **23 de Octubre de 2023** hasta el **28 de Junio de 2024,** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para el contrato No **CVP-CTO-591-2023**.

Como constancia se firma a los, 06 día(s) del mes de Julio de 2024.

Firma: _____
Nombre: Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal
C. C 79.383.524

Firma: _____
Nombre: Andres Felipe Arboleda Triviño
Trabajador o contratista
C.C 1.030.654.006 de Bogotá

Powered by CamScanner